

### **III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

#### **AYUNTAMIENTO DE**

**42****RIVAS-VACIAMADRID****OTROS ANUNCIOS**

A los efectos previstos en el artículo 15.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 28 de julio de 2011, adoptó acuerdo de aprobación de la Encomienda de Gestión a la Empresa Municipal de la Vivienda de las obras de la Nueva Ciudad Deportiva a ubicar en la zona Norte de la ciudad.

Rivas-Vaciamadrid, a 1 de agosto de 2011.—El alcalde en funciones, PD (2794/2011, de 27 de julio), Pedro de Cura Sánchez.

(03/29.848/11)